

Expte.: 77-2021

El Servicio de Coordinación y Planificación Informativa del Portavoz del Gobierno ha remitido a esta Secretaría General Técnica la propuesta de inicio de la contratación menor denominada **“Suscripción a las bases de datos de la plataforma web de prensa digital de ORBYT”**, en la que se justifica adecuadamente la necesidad de la contratación, así como que no se está alterando el objeto del contrato con el fin de evitar la aplicación de los umbrales establecidos para la contratación menor.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 25.1.a).2º, así como en la Disposición Adicional 9ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y de conformidad con la Instrucción 1/2018, de 6 de febrero, de la Viceconsejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, por la que se establecen nuevas directrices en materia de gestión del gasto, esta SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, como órgano de contratación, informa favorablemente y autoriza la siguiente contratación:

CONTR: **2021/542012**

ACREEDOR: **Unidad Editorial S.A. (ORBYT)**

NIF: **A79102331**

IMPORTE MÁXIMO (I.V.A. excluido): **9.615,38.- euros**

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO



EUGENIO PEDRO BENITEZ MONTERO		31/05/2021	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwAC1wIMsb0C6985d1Cqbz83e71	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	